

OFICIO: DJ/79/2019

Unidad de Transparencia H. Ayuntamiento de Tierra Blanca, Ver. Presente.

El que suscribe Lic. Carlos Domínguez Peña, en mi carácter de Director Jurídico del H. Ayuntamiento de Tierra Blanca, Ver., con fundamento en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 4, 5, 6, 9 y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por este medio le saludo y a su vez me permito expresarle lo siguiente:

En cuanto a referencia a la fracción LII.- Los índices de expedientes clasificados como reservados, elaborados semestralmente y por rubros temáticos. Información del ejercicio en curso. Dando respuesta y hago de su conocimiento que hasta la fecha dentro de lo que va en la presente administración no se encuentran reservados ningún expediente como clasificados elaborados semestralmente y por rubros temáticos. Dentro de esta Dirección del ejercicio en curso.

Las Unidades de Transparencia de cada Ente Público, son encargadas de la Administración la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para el desempeño de las atribuciones que tienen encomendadas; así como de la planeación, supervisión y dirección de las acciones en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y archivo correspondiente.

**ATENTAMENTE** 

"Sumando Esfuerzo, Damos Resultados" Tierra Blanca, Ver., a 16 de julio del 2019

> Lic. Carlos Domínguez Peña Director Jurídico

JURIDICO 2018-2021